POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemoñare

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 799

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ARTES GRÁFICAS ID 419772.

Asunción, 09 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 419772, de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 112/2022, de fecha 31 de octubre del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2181, de fecha 09/11/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación consignada en el Informe Nº 112/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, a las siguientes firmas: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: por el monto total de G. 163.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones), en los lotes 1 y 2; y, PAPELERA GUAIRA S.A.: por el monto total de G. 15.060.440 (Guaraníes quince millones sesenta mil cuatrocientos cuarenta), en el lote 3. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 178.060.440 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones sesenta mil cuatrocientos cuarenta), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete